



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN GUATEMALA

Documento preparado por el Registro de la Propiedad Intelectual (RPI), Guatemala

I. LEGISLACION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de derecho de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel sub-regional

Durante el año 2003 Guatemala, conjuntamente con el resto de los países Centroamericanos, y República Dominicana negoció y concluyó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América -DR-CAFTA, el cual se encuentra actualmente en segunda lectura en el Congreso de la República de la Ley de Implementación; y posteriormente será remitido a revisión por la Oficina de Relaciones Comerciales de Estados Unidos de Norteamérica (USTR) para certificar la Ley de Implementación y darle vigencia al tratado.

- B. Breve reseña de la situación y alcances de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales en materia de propiedad industrial

El DR-CAFTA contempla en su Capítulo XV disposiciones relativas a la propiedad intelectual y, dentro de ella, a la propiedad industrial.

Resulta destacable señalar que, entre otras disposiciones, el DR-CAFTA refleja compromisos relativos a:

1. Ratificar el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes y el Tratado sobre el Derecho de Marcas
2. Establecer que son admisibles como marcas registrables las de certificación y las sonoras y pueden incluir las indicaciones geográficas, las marcas colectivas y olfativas.
3. Proporcionar, en la medida de lo posible, un sistema electrónico para la presentación de solicitudes de registro de marcas, así como para su procesamiento, registro y mantenimiento
4. No exigir el registro de licencias de uso sobre marcas para establecer la validez de las mismas o afirmar cualquier derecho sobre la marca
5. Proporcionar los medios legales que permitan identificar y proteger indicaciones geográficas
6. Exigir que los administradores del dominio de nivel superior de código de país (ccTLD), dispongan de procedimientos apropiados para la resolución de controversias a fin de abordar el problema de la piratería cibernética de marcas
8. Compensar al titular de una patente de los retrasos injustificados en el otorgamiento de la patente, entendiendo como tal un retraso de más de cinco años desde la fecha de presentación de la solicitud o tres años desde la fecha de solicitud de examen de fondo, cualquiera que sea posterior, siempre que aquellos no sean imputables a acciones del solicitante de la patente.

9. No permitir que terceros no autorizados comercialicen un producto farmacéutico o químico agrícola, sobre la base de la información (datos de prueba no divulgados sobre la seguridad y eficacia) o sobre la base de la aprobación otorgada a la persona que proporcionó esa información, antes que transcurran al menos cinco años para productos farmacéuticos y diez para productos químicos agrícolas desde la fecha de aprobación.

10. Ciertas disposiciones en materia de observancia, tal como facultar a las autoridades competentes iniciar medidas en frontera de oficio.

C. Relación de los recientes tratados internacionales a los cuales el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas existentes para la adhesión a tratados internacionales relativos a la propiedad industrial

- Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América (2003)
- Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán (2005)

Compromiso derivado del Tratado de Libre Comercio, Guatemala deberá acceder a los siguientes Tratados:

Para el 2006:

- Tratado de Cooperación en materia de Patentes, según su revisión y enmienda (1970)
- Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (1980)

Antes del 1 de enero del 2008:

- Tratado sobre el Derecho de Marcas (1994)
- Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. (Convenio UPOV 1991)

En un futuro Guatemala deberá realizar los esfuerzos razonables para acceder a los siguientes Acuerdos:

- El tratado sobre el Derecho de Patentes (2000)
- Arreglo de la Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales (1999)
- Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas (1989).

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

A. Políticas, Lineamientos, Directrices u Orientaciones específicas de Políticas en materia de Propiedad Intelectual

Tecnificación administrativa para el fortalecimiento y seguridad de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Actualización mediante la capacitación técnica profesional permanente.

Difusión de la Propiedad Intelectual en general, su importancia dentro del contexto de los aspectos comerciales, profesionales y judiciales; así como la difusión de información tecnológica.

B. Actividades para la formulación de Políticas de Propiedad Intelectual. Autoridades Nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación políticas

Se están desarrollando actividades para el fortalecimiento en políticas de Propiedad Intelectual, formando parte de una difusión a nivel nacional, a través del Ministerio de Educación, universidades estatales y privadas, la Pequeña y Mediana Empresa.

Fortalecimiento a las Observancias, Fiscalía de Propiedad Intelectual, Organismo Judicial, personal de Aduanas.

C. Política Nacional de Ciencia y Tecnología (Marco Legal)

A nivel nacional se cuenta con la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACIT) adjunta a la Secretaria de la Presidencia; y con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CENACYT).

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Situación de la Oficina nacional competente: estructura, funciones y competencia

El Registro de la Propiedad Intelectual es una dependencia del Ministerio de Economía, se encuentra ubicado en la 7 avenida 7-61 Zona 4, Ciudad de Guatemala, Código Postal 01004. Teléfonos (502) 2332 0111 al 14. Fax (502) 2332 7707. Sitio web: www.rpi.gob.gt

Estructura

La organización de la Administración del Registro se encuentra estructurada por un Director General, Sub-director General, Secretaría General y Jefes de Departamento, personal técnico y profesional, Departamento de Informática, personal operativo, auxiliares administrativos y financieros.

Funciones

- la organización y administración del registro de los derechos de Propiedad Industrial, en particular lo relacionado a los procedimientos para la adquisición y mantenimiento de los derechos relativos a signos distintivos, invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales;
- la planificación y desarrollo de programas de difusión, capacitación y formación en materia de derechos de propiedad industrial, directamente o en colaboración con entidades nacionales, extranjeras o internacionales;
- la coordinación de políticas, estrategias y acciones con las instituciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras, regionales e internacionales, que tengan relación o interés con el fomento y la protección de los derechos de propiedad industrial, la transferencia de tecnología, así como el estudio y promoción del desarrollo tecnológico y la innovación;
- proporcionar información al público y usuarios respecto a Propiedad Industrial, así como aquella información y cooperación técnica que le sea requerida por las autoridades competentes;
- brindar asesoría técnica jurídica a los inventores nacionales, abogados, usuarios y público en general con relación a la presentación de solicitudes y al cumplimiento de los requisitos y trámites establecidos en la Ley de este Reglamento;
- promover la creatividad intelectual en invenciones de aplicación industrial, apoyando su desarrollo e impulsado la transferencia de tecnología mediante la divulgación de los acervos documentales sobre invenciones publicadas en el país o en el extranjero, la asesoría, así como la organización de exposiciones y certámenes nacionales, regionales o internacionales, incluyendo el otorgamiento de premios y reconocimientos que estimulen la actividad inventiva;
- concertar convenios de cooperación o coordinación con instituciones públicas o privadas, nacionales, regionales o internacionales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, principalmente para el intercambio de experiencias administrativas y metodología de trabajo, la capacitación de su personal, la organización de bases de datos, el intercambio de publicaciones y la actualización de acervos documentales en materia de Propiedad Industrial;
- realizar estudios sobre la situación de la Propiedad Industrial a nivel nacional e internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esa materia, cuando así lo dispongan las autoridades del Ministerio de Economía;
- actuar como órgano de consulta en materia de Propiedad Industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública;
- asesorar técnicamente en las negociaciones comerciales sobre la materia;
- hacer del conocimiento del Procurador General de la Nación de aquellas infracciones a los derechos de la Propiedad Industrial en que se afecten los intereses del Estado, para que se ejerciten las acciones procedentes;

- denunciar los delitos contra los derechos de Propiedad Industrial de que tenga conocimiento; y

- cumplir todas las demás funciones, atribuciones y actividades que le sean asignadas de conformidad con las Leyes y el Reglamento.

B. Personal

El Registro, en el área de Propiedad Industrial cuenta con un total de 74 personas que laboran en los diferentes departamentos:

Dirección	Registrador
1 Secretaria	
Sub-dirección	Sub-Registradora
Secretaria General	Profesional
Departamento Financiero	
Administrativo	5 técnicos-administrativos 4 personal de apoyo
Departamento de Marcas	
- Planta telefónica	2 Técnicos
- Recepción de Documentos	6 Técnicos
- Sección Consulta de Tomos	1 Técnica
- Sección de Forma	4 Técnicos
- Sección de Novedad	2 Técnicos
- Sección de Traspasos	4 Técnicos
- Sección de Renovaciones	2 Técnicos
- Sección Emisión de Títulos	4 Técnicos
- Sección de Anotaciones	
Especiales y certificaciones	1 Técnica
- Sección de Archivo	3 Técnicos
- Sección de Objeciones	1 Profesional
- Sección de Logotipos	1 Profesional
	2 Técnicos
- Sección de Oposiciones	5 Profesionales
	4 Técnicos
Departamento de Patentes	
	7 Profesionales
	4 Técnicos
Departamento de Informática	
	1 Profesional
	7 Técnicos

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes

MARCAS: De 6 a 7 meses

PATENTES: De 3 a 5 años

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia del fortalecimiento interinstitucional

Fortalecimiento en el área de informática

Capacitación técnica-profesional

Reestructuración y fortalecimiento de todas las áreas, especialmente en el área de Patentes

Modernización tecnológica (software y hardware)

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Características de los Sistemas de Información existentes, software y equipo disponible.

Aplicaciones de software

Actualmente se cuenta con 3 nuevas aplicaciones en el departamento de Marcas, (búsquedas) Patentes y Derecho de Autor desarrolladas por el Departamento de Informática; y una aplicación dividida en varios módulos para la gestión de expedientes en el departamento de marcas (ingreso, novedad, recepción, títulos, renovaciones, consultas y oposiciones).

LATIPAT

Nuestra oficina participa activamente en la alimentación de la base de datos del proyecto LATIPAT enviando información una o dos veces al año según el flujo de ingreso de expedientes a nuestra base de datos, utilizando una herramienta de software desarrollada por nuestro departamento de computo.

Servidores

4 Servidores (Windows 2003)

Estaciones de trabajo

60 Clientes (Windows XP y Windows 98)

Red de Área Local

Se cuenta con una red LAN con un total de 65 puntos de conexión, 10 de ellos inalámbricos.

- B. Alcances y Objetivos de los Proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas

Proyectos en ejecución

Para este año se tiene contemplado el desarrollo de la nueva aplicación para la gestión de expedientes para el departamento de marcas utilizando tecnología Microsoft .NET y SQL Server.

Digitalización de documentos

Marcas

Desde el año 2002 todos los expedientes de marcas son escaneados y actualizados durante el proceso que conllevan dichos expedientes.

Patentes

Se pretende para el mes de mayo iniciar el escaneo de las solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, utilizando la herramienta EPOSCAN gracias al apoyo de la Oficina Europea de Patentes.

- C. Modalidades y características de los servicios de información al público en materia de propiedad industrial

En la actualidad se brinda a los usuarios los siguientes servicios de información:

1. Búsqueda retrospectiva de marcas y otros signos distintivos
2. Búsqueda retrospectiva de elementos gráficos de marcas
3. Búsqueda retrospectiva de elementos denominativos y gráficos de marcas
4. Búsqueda retrospectiva por titular de los registros o patentes concedidos
5. Búsqueda retrospectiva por el estado de la técnica
6. Consulta de libros o inscripciones (parcialmente)
7. Consulta de estado de expedientes en trámite

Consulta de expedientes

Marcas

Se cuenta con estaciones de trabajo en nuestras instalaciones para la consulta de expedientes a usuarios externos.

Trámite, renovaciones, anotaciones, oposiciones, búsqueda retrospectiva de marcas y otros signos distintivos, búsqueda retrospectiva de elementos gráficos de marcas, búsqueda retrospectiva de elementos denominativos y gráficos de marcas.

Patentes

Pendiente de implementación del nuevo programa de consulta para los expediente de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

D. Principales características de la página web de la Oficina

<http://www.rpi.gob.gt>

El Registro cuenta con una página dinámica no transaccional, con información valiosa al usuario acerca de nuestra institución e información sobre:

- Procedimientos para registrar marcas y otros signos distintivos
- Procedimientos para la concesión de patentes de invención o de modelo de utilidad
- Procedimientos para el registro de diseños industriales
- Marco jurídico nacional e internacional
- Formularios de solicitudes de registro inicial de marcas y otros signos distintivos, patentes de invención y modelos de utilidad y de diseños industriales
- Enlaces (*links*) hacia otras oficinas de propiedad industrial y/o intelectual y otras instituciones afines

E. Bases de datos con información de Propiedad Intelectual a los que nuestra Oficina tiene acceso

Adicionalmente a la información con la que se cuenta en las bases de datos generadas por el Registro, se tiene a disposición ejemplares de las colecciones de solicitudes y registros de Patentes en CD-ROM de las siguientes oficinas:

1. Oficina Americana de Patentes y Marcas (USPTO)
2. Oficina Europea de Patentes (EPO)
3. Oficina Española de Marcas y Patentes (OEPM)
4. Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)
5. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Direcciones de Fondos de documentación y bases de datos

<http://www.uspto.com>

<http://www.espacenet.com>

<http://lp.espacenet.com>

Base de datos de nuestra oficina con información de las solicitudes de patentes presentadas en Guatemala.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Actividades que realiza la Oficina para la promoción o difusión del sistema de propiedad intelectual

El Registro de la Propiedad Intelectual lleva a cabo programas de difusión y capacitación a través de Charlas informativas y seminarios dirigidos a los diferentes sectores industriales, comerciales, tales como la mediana y pequeña empresa, cámaras industrial, comercial, bufetes jurídicos e instituciones gubernamentales y privadas que así lo requieran. Se ha participado también en los diferentes Centros de Información, *Stand's*, Congresos y Ferias tanto nacionales como internacionales.

Los principales seminarios y charlas que se han llevado a cabo durante los dos últimos años se destacan los siguientes:

Charlas dirigidas a:

- Estudiantes Universitarios de las diferentes disciplinas académicas tanto de la universidad pública como privadas del país
- Estudiantes profesionales de la Maestría de Derecho Mercantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Centro de Orientación Femenina (COF)
- Asociación Nacional del Café (ANACAFE) Sobre Marca Colectiva y Denominación de Origen
- Colegio de Abogados e Instituto de Derecho Mercantil

Seminarios:

- Seminario Taller sobre aspectos relacionados con el trámite de una solicitud de patente así como presentación sobre las ventajas que presenta el DR-CAFTA en el tema de Propiedad Intelectual y su vinculación con los medicamentos.
- Seminario Taller sobre la vinculación de Propiedad Intelectual y el acceso a recursos genéticos organizado por CONAP.
- Presentación del CAFTA en el tema de Propiedad Intelectual para la firma consultora internacional en auditoria DELOITTE.
- III Reunión Sub-Regional de Expertos de Patentes de Los Países Centroamericanos y República Dominicana. OMPI, EPO, OEPM, IMPI, SIECA. Septiembre 2005
- Seminario Taller Regional sobre la Propiedad Intelectual en las Políticas Universitarias. Noviembre 2005. OMPI, OEPM, CSUCA.

- Seminario de OMPI sobre Competencia Desleal Dirigido a Jueces y Fiscales. Diciembre 2005.
- Seminario-Taller de la OMPI sobre signos distintivos como herramientas de competitividad empresarial. Febrero 2006.
- Seminario Nacional sobre el uso de la información de patentes para transferencia de tecnología y para la creación de pequeñas y medianas empresas. OMPI. Marzo 2006

Vinculación con universidades e instituciones de educación

Actualmente se está trabajando el Proyecto dirigido a las Universidades, enfocado a la implementación de cursos en materia de Propiedad Intelectual, dentro del pènsum académico en materia de Derecho y en las diversas disciplinas.

Conjuntamente con la OMPI, se inició el Proyecto enfocado a la formulación de políticas universitarias en materia de propiedad intelectual, habiéndose logrado captar mayor interés y una participación más activa de los centros educativos. Universidad de San Carlos de Guatemala e Instituto de Derecho Mercantil.

Conjuntamente con el Ministerio de Educación se está impulsando el desarrollo de la Propiedad Intelectual y el rol que la misma desempeña a nivel educativo, a través de proyectos, dirigidos a los diferentes niveles educativos.

C. Programas de enseñanza y postgrado en materia de propiedad intelectual

En el mes de julio del año 2006, iniciará la segunda promoción de la Maestría de Propiedad Intelectual.

Se ha incluido en todas las Universidades del país, dentro del pènsum de estudios de la facultad de Derecho, así como en otras facultades y en la Maestría de Derecho Mercantil, el curso de propiedad intelectual.

D. Experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales

Actualmente, se están aplicando algunos modelos de utilidad, por ejemplo el TEJANATO que desde el año 2001 esta siendo utilizado por cooperativas y asociaciones en la construcción de los techos de las viviendas del altiplano del país.

E. Utilización de los signos colectivos de parte de los Sectores Productivos para la Identificación de los productos locales, tanto en el Mercado Interno como de Exportación

Los signos colectivos son utilizados por los sectores productivos nacionales, como herramientas que les permiten obtener espacios comerciales a través del reconocimiento y reputación de sus productos, tanto dentro de los mercados locales como en los círculos comerciales internacionales; tal es el caso de algunos de los signos solicitados por

asociaciones que agremian a los productores del café (ANACAFE); a los productos no tradicionales a través de la Asociación de Gremiales de Exportadores de Guatemala, quienes han registrado varias marcas colectivas, así como la solicitud o registro de marcas de otros productos tales como el calzado, granos, servicios, entre otros.

VI. OBSERVANCIA

A. Autoridades Competentes a nivel nacional y participación de la Oficina en acciones relativas a la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial

- Fiscalía contra los Delitos de la Propiedad Intelectual del Ministerio Público
- Tribunales del Organismo Judicial.

La participación del Registro en materia administrativa, velando por la propiedad intelectual protegida, en los procesos de registro. Elaboración de dictámenes técnicos, solicitados por el Ministerio Público y Organismo Judicial.

Relación con las diferentes instituciones estatales con el fin de divulgar y velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

B. Indicadores que permitan medir el alcance o niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial

La Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual ha reportado hasta el año 2004, información estadística sobre diferentes tipos de delitos.

C. Estudios o Mediciones Oficiales en materia de Infracción de Derechos de Propiedad Industrial

El estudio realizado por la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, reflejó un recuento por año de los delitos cometidos entre los años del 2001 al 2004.

D. Programas de capacitación para miembros de la judicatura, fuerzas policiales y funcionarios de aduanas

Hasta el año 2005 la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Secretaria de Integración Económica Centroamericana, a través de su proyecto AID en materia de Propiedad Intelectual, impartieron diversos seminarios en materia de derechos de Propiedad Intelectual, dirigidos a Jueces y Fiscales, bufetes jurídicos, fuerzas policiales y aduana.

Resultado de los convenios de cooperación en materia de Propiedad Intelectual, se ha contado con la participación de expertos en el tema, a través de talleres y seminarios organizados por la OMPI, la Oficina Española de Marcas y Patentes (OEMP), la Organización Europea de Patentes (OEP) y el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) así como el acceso a los Centros de Investigación Tecnológica.

VII. JURISPRUDENCIA

A. Sistema o Mecanismo de Clasificación y consulta de Jurisprudencia en materia de Propiedad Industrial

El Registro cuenta actualmente con un Programa de Jurisprudencia el cual contiene toda la información de casos relacionados con la materia, contando hasta el momento con 65 casos divididos de la siguiente forma:

Marcas:

- Administrativos 19
- Judiciales 46

Los casos de jurisprudencia pueden ser consultados a nivel interno de la oficina y en un futuro, a mediano plazo, podrán ser consultados a través del portal del Registro en la siguiente dirección: www.rpi.gob.gt

B. Otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial

El Organismo Judicial cuenta con un Programa de Jurisprudencia, el cual está siendo implementado y podrá ser consultado en la siguiente dirección www.oj.gob.gt

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

A. Indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa

Actualmente no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño administrativo.

IX. ESTADISTICAS

(Ver Anexo)

[Sigue el Anexo I documento]

ANEXO I

ITEMS ↓	SOLICITUDES PRESENTADAS 1998 – 2005									
	↓ Tipo ↗ Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales	11	7	13	7	8	7	10	18	81
	Extranjeras	196	224	213	275	278	296	267	376	2107
	Total del año	207	231	226	264	286	303	277	394	2188
Modelos de utilidad	Nacionales	9	15	17	14	15	5	16	15	106
	Extranjeras	0	9	8	3	2	2	3	10	37
	Total del año	9	24	25	17	17	7	19	25	143
Diseños Industriales	Nacionales	16	6	24	9	15	7	7	13	97
	Extranjeras	22	32	29	23	35	54	65	75	335
	Total del año	38	38	53	32	50	61	72	88	432
Marcas	Nacionales	4224	4464	4354	2994	2981	3094	3203	3618	28932
	Extranjeras	4221	4419	5460	5089	4970	5155	5302	5027	39654
	Total del año	8445	8883	9814	8083	7951	8249	8505	8645	68675
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales	1391	1470	1138	739	755	705	670	811	7779
	Extranjeras	173	169	276	449	416	330	379	287	2479
	Total del año	1544	1639	1514	1188	1171	1035	1049	1098	10238

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ITEMS ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998 - 2005									
	↓ Tipo / → Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de de concesiones o registros
Patentes de invención	Nacionales	1	3	2	3	3	3	1	4	20
	Extranjeras	16	33	21	3	144	71	123	100	511
	Total del año	17	36	23	6	147	74	124	104	531
Modelos de utilidad	Nacionales	3	2	4	3	11	5	4	4	36
	Extranjeras	0	0	2	1	2	3	1	0	9
	Total del año	3	2	6	4	13	8	5	4	45
Diseños Industriales	Nacionales	7	10	11	4	6	6	7	2	53
	Extranjeras	1	20	56	5	7	10	13	3	115
	Total del año	8	30	67	9	13	16	20	5	168
Marcas	Nacionales	1725	3454	2671	2236	2011	1845	1891	2007	17840
	Extranjeras	2483	4948	4221	4009	4902	3636	4317	4263	32779
	Total del año	4208	8402	6892	6245	6913	5481	6208	6270	50619
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales	612	1270	906	600	537	408	420	446	5199
	Extranjeras	70	162	117	184	338	423	257	255	1806
	Total del año	682	1432	1023	784	875	831	677	701	7005

[Fin de los Anexos y del documento]